

SEMU/DICON/DAF/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

EX. N° **1456** / **08 SEP 2015** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 351 de fecha 12 de agosto de 2015, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, la inscripción de cesión gratuita del inmueble ubicado en calle Nosedal 336 y 337, del Cabildo, a nombre de la Municipalidad.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$109.210.- (ciento nueve mil doscientos diez pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 700631 de fecha 10 de agosto de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE